

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 16 de febrero de 2022. Al Despacho del señor Juez informándole que el apoderado de la parte demandante está solicitando requerir a la Oficina de Instrumentos Públicos. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA - MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2020-00347-00
EJECUTANTE: ACTIVAL
EJECUTADO: LOLA CECILIA CABALLERO DE FERNÁNDEZ DE CASTRO**

Ciénaga, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).-

En atención al informe secretarial que antecede, de acuerdo a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, por ser procedente se ordena requerir a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Ciénaga para que expliquen los motivos por los cuáles no han dado cumplimiento a la orden de inscripción de embargo sobre la cuota parte que posee la demandada LOLA CECILIA CABALLERO DE FERNÁNDEZ DE CASTRO, identificada con C.C. No. 39.028.578 sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 222-21122.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ricardo Elías De Jesús Bolaño Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cienaga - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8713844e2c0e48c85bd74f5a826ac71b9cd13df18ec1e37f1f0b451ccf91c242

Documento generado en 17/02/2022 10:25:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>